Moción de Orden del Día N° 11460

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:09

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Villa el Salvador, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue fundada el 11 de mayo de 1971 mediante Ley Nº 23605, expedida por el Congreso de la República.

Que, el distrito de Villa El Salvador limita al norte, con el distrito de San Juan de Miraflores; al este, con el distrito de Villa María del Triunfo; al sur, con el distrito de Lurín; al oeste, con el océano Pacífico y el distrito de Chorrillos..

Que, el distrito de Villa El Salvador, es reconocido por su historia de lucha y organización comunitaria, así como por su desarrollo urbano y la diversidad de actividades económicas que alberga. Además, se destaca por su activa participación en la promoción de la cultura, el arte y el deporte, consolidándose como un referente cultural en la zona sur de Lima.

Que, el distrito de Villa El Salvador ha sido un ejemplo de superación y progreso, pasando de ser un asentamiento humano a convertirse en un distrito emblemático de la ciudad de Lima, gracias al esfuerzo y la dedicación de sus habitantes en la construcción de una comunidad inclusiva y próspera.

Que, en este día en que se celebra un nuevo aniversario de su creación política, es oportuno reconocer y valorar el legado de lucha y sacrificio de sus fundadores, así como el compromiso y la labor de sus habitantes en la construcción de un distrito pujante y solidario en el contexto de la capital del país.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Villa el Salvador, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 53° aniversario de su creación política, destacando el espíritu de lucha y la vocación de servicio de su población en la búsqueda del desarrollo y bienestar común.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Guido Iñigo Peralta, alcalde Villa el Salvador y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito.

Lima, 10 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 18:40:06 -0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República